



³
Santiago Crespo. en favor de D. Santiago Crespo Sanchez por la cantidad de dos mil ochocientas setenta y ocho pesetas, acordó el Ayuntamiento adjudicarla definitivamente a dicho Crespo, por la cantidad expresada y bajo las demas condiciones que han normado la subasta.

Se adjudica tambien a Francisco Segura el remate para el arrendamiento de la renta de Casa Pasto y rejas de Carniceria para el año proximo economico, de la que aparece adjudicada provisionalmente la subasta a favor de Francisco Segura Siminiana por la cantidad de diez y siete mil ochocientas veinte y cinco pesetas y bajo las demas condiciones que la han normado. e

El Procurador Sr. Igualmente se dió lectura a un escrito de D. Soriano a nombre de Juan Antonio Soriano, procurador de D. Antonio de D. Ant. Crespo y Soler, protestando de dicho acto y de la protenta de la subasta y adjudicacion de dicha renta. aver que pertenece a dicho Crespo por convenio celebrado con la Corporacion, teniendo ademas presentado en el Juzgado demanda sobre reclamacion de la renta repetida, por lo que pide se suspenda la adjudicacion toda aver que pueden originarse perjuicios de consideracion a su parte. Reuterado el Ayuntamiento acordó que para el expediente escrito de que se ha merecido a la Comision de Propios para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

Sobre no haberse dictado su permiso para acreditar su personalidad en el plazo de D. Angel diez dias que se le concedió por acuerdo

